

## Preguntas frecuentes

---

1. ¿Por qué el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de Alemania ha creado la iniciativa Nitric Acid Climate Action Group (NACAG)?
2. ¿Por qué el BMU decidió centrarse en las emisiones de óxido nítrico de la industria del ácido nítrico?
3. ¿Cuál es la visión de la iniciativa NACAG?
4. ¿Qué ofrece la iniciativa NACAG?
5. ¿Quién puede participar en la iniciativa NACAG?
6. ¿Qué tipo de soporte técnico ofrece la iniciativa NACAG?
7. ¿Cómo puedo acceder al soporte técnico?
8. ¿Por qué la iniciativa NACAG está utilizando el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)?
9. ¿Qué ocurre con las reducciones de emisiones y los certificados generados en el marco del mecanismo de apoyo de la iniciativa NACAG (NACAG Support Facility)?
10. ¿Por qué la iniciativa NACAG tiene interés para la industria química?
11. ¿Actúa la iniciativa NACAG de conformidad con la normativa de la Unión Europea (UE) sobre el uso de certificados de proyectos de gas industrial en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE)?
12. ¿Qué sucede si los gobiernos nacionales introducen una regulación antes de 2021 que afecte a los proyectos bajo contrato con la iniciativa NACAG?
13. ¿Cómo puedo mostrar mi apoyo a la iniciativa NACAG y qué implica firmar la Declaración de la iniciativa NACAG?
14. ¿Cómo entran los gobiernos a formar parte oficialmente de la iniciativa NACAG y se comprometen a apoyar sus objetivos a nivel nacional?
15. ¿Deben las plantas cumplir con ciertos requisitos para optar a recibir apoyo de parte del mecanismo de apoyo de la iniciativa NACAG (NACAG Support Facility)?
16. ¿Trabaja la iniciativa NACAG con plantas que producen ácido nítrico para armamento o uso militar?
17. ¿Apoyará la iniciativa NACAG las actividades de los proyectos en el marco del mecanismo de aplicación conjunta?
18. ¿Apoyará la iniciativa NACAG plantas que ya han generado reducciones certificadas de emisiones (CER, por sus siglas en inglés) en el marco del MDL?
19. ¿La iniciativa va dirigida a proyectos de reducción existentes o nuevos?

20. Según el enfoque de la iniciativa NACAG, los países y los operadores de plantas deben asumir la responsabilidad de continuar con la reducción de sus emisiones de N<sub>2</sub>O en el futuro. ¿Qué significa esto en la práctica?
21. ¿Qué papel desempeñan las contribuciones determinadas a nivel nacional en el enfoque de la iniciativa NACAG?
22. ¿Cómo se controlan las reducciones de emisiones?
23. En resumen, ¿por qué existe la iniciativa NACAG y qué está tratando de lograr?
24. ¿Quién puede beneficiarse de la iniciativa NACAG? ¿Su acceso al apoyo, y en particular al apoyo financiero, está limitado de alguna manera?
25. ¿Qué costos cubre el mecanismo de apoyo de la iniciativa NACAG (NACAG Support Facility)?
26. ¿Cómo pueden las empresas químicas solicitar financiación del mecanismo de apoyo de la iniciativa NACAG (NACAG Support Facility) para financiar tecnología de mitigación de N<sub>2</sub>O para sus plantas de ácido nítrico?
27. ¿Qué sucede después de haber solicitado financiación?
28. ¿Quién decidirá sobre la tecnología de reducción a elegir?
29. ¿Cuál es el potencial anual de reducción de emisiones del sector del ácido nítrico en los países en desarrollo?
30. ¿Cuál es el potencial de calentamiento global (PCG) del N<sub>2</sub>O?
31. ¿Cuál es la eficiencia de reducción de los catalizadores secundarios y terciarios?
32. ¿Qué medidas están tomando los países para hacer frente a las emisiones de N<sub>2</sub>O?
33. ¿Cuál es la diferencia entre el mecanismo de apoyo de la iniciativa NACAG (NACAG Support Facility) y el programa de subasta de ácido nítrico por el clima (Nitric Acid Climate Auctions Program, NACAP)?

**1. ¿Por qué el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de Alemania ha creado la iniciativa Nitric Acid Climate Action Group (NACAG)?**

El BMU puso en marcha la iniciativa NACAG en la Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en París con el fin de incentivar tanto la acción climática previa a 2020 como la reducción de emisiones a largo plazo en el sector del ácido nítrico. La reducción de las emisiones de óxido nitroso (N<sub>2</sub>O) procedentes de la producción de ácido nítrico representa un potencial de mitigación de bajo coste que en el pasado se explotaba ampliamente en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Sin embargo, desde el colapso de los precios de los certificados en el marco del MDL, los proyectos de reducción de N<sub>2</sub>O han quedado en suspenso, por lo que, hoy por hoy, gran parte de este potencial de mitigación está sin aprovechar.

**2. ¿Por qué el BMU decidió centrarse en las emisiones de óxido nítrico de la industria del ácido nítrico?**

El N<sub>2</sub>O se forma como un subproducto no deseado del proceso de producción de ácido nítrico y tiene un potencial de calentamiento global (PCG) 265 veces superior al del CO<sub>2</sub> (véase también la pregunta 30). Sin embargo, estas emisiones de N<sub>2</sub>O pueden reducirse con relativa facilidad y, por lo general, a un costo inferior al de la mayoría de las demás medidas destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). La tecnología de reducción eficaz ya está ampliamente disponible y puede instalarse rápidamente en las plantas existentes. Dada la magnitud del desafío del cambio climático, no podemos permitirnos seguir liberando emisiones que pueden evitarse con tan poco esfuerzo.

**3. ¿Cuál es la visión de la iniciativa NACAG?**

La mayoría de las plantas de ácido nítrico que hay en el mundo siguen funcionando sin tecnología de reducción de N<sub>2</sub>O. Por este motivo, la iniciativa NACAG incentiva la instalación y operación sostenida de la tecnología de reducción de N<sub>2</sub>O en todas las plantas de ácido nítrico existentes. La iniciativa está trabajando para eliminar gradualmente las emisiones mundiales de N<sub>2</sub>O de la producción de ácido nítrico apoyando los esfuerzos de mitigación anteriores a 2020 y fomentando la regulación del sector en los países contraparte después de 2020. La visión de la iniciativa NACAG es que todos los países del mundo contemplen la reducción de N<sub>2</sub>O de la producción de ácido nítrico en sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés) bajo el Acuerdo de París.

**4. ¿Qué ofrece la iniciativa NACAG?**

Para alentar al sector del ácido nítrico a ir eliminando gradualmente sus emisiones de N<sub>2</sub>O, la iniciativa NACAG ofrece apoyo técnico a los gobiernos, organizaciones empresariales y empresas que estén considerando implementar esta medida de mitigación en concreto. Además de proporcionar servicios de asesoramiento técnico sobre cómo instalar, operar y realizar el mantenimiento de las respectivas tecnologías de reducción, ofrece también asesoramiento y apoyo para el desarrollo de notas de ideas de proyectos (PIN, por sus siglas en inglés) y documentos de diseño de proyectos (PDD, por sus siglas en inglés) que permitan implementar las actividades de reducción en el marco del MDL. Además, la iniciativa NACAG ofrece apoyo financiero para la implementación física de la actividad de reducción y para cubrir todos los costos relacionados con el MDL hasta 2020. Este apoyo no solo cubre la adquisición e instalación de la tecnología de reducción y los equipos de monitoreo, sino también cualquier modificación necesaria que haya que llevarse

a cabo en la planta y los costos de mano de obra asociados con el monitoreo y el mantenimiento. El apoyo financiero se concede a condición de que los países se comprometan a mantener las actividades de reducción después de 2020 y está reservado a los países con recursos propios limitados que puedan optar a ayuda oficial al desarrollo (AOD).

**5. ¿Quién puede participar en la iniciativa NACAG?**

La iniciativa NACAG está abierta a todas las partes interesadas –gobiernos, instituciones y representantes del sector privado– que apoyen el objetivo de reducir de manera sostenible las emisiones de N<sub>2</sub>O procedentes de la producción de ácido nítrico. Actualmente, la iniciativa también está invitando a países y organizaciones a participar en calidad de entidades donantes. De esta manera, estas pueden ayudar a la iniciativa NACAG a alcanzar sus ambiciosos objetivos aumentando los fondos de los que dispone.

**6. ¿Qué tipo de soporte técnico ofrece la iniciativa NACAG?**

La iniciativa NACAG ofrece soporte técnico tanto a nivel gubernamental como a nivel de planta.

Los gobiernos reciben asesoramiento y apoyo sobre los aspectos técnicos generales relacionados con la implementación de actividades de reducción en el sector del ácido nítrico, así como sobre las diferentes opciones para integrarlas en las políticas nacionales y los planes de cambio climático (por ejemplo, inclusión en las NDC, soluciones nacionales de comercio de derechos de emisión, etc.). La iniciativa NACAG está apoyando a los gobiernos en la implementación de las estructuras necesarias a nivel nacional para mantener de manera efectiva y sostenible las actividades de reducción después de 2020.

A nivel de planta, el soporte técnico consiste en servicios de asesoramiento y apoyo directo en la implementación física de la actividad de reducción (viabilidad y evaluación técnica, elección de la tecnología apropiada de reducción y seguimiento, etc.) y el cumplimiento de todos los requisitos relacionados con el MDL (desarrollo de la nota de idea de proyecto o PIN y el documento de diseño del proyecto o PDD), incluyendo la validación, el registro, el monitoreo y la verificación). La Secretaría de la iniciativa NACAG apoya a los operadores de las plantas a través de expertos que cuentan con gran experiencia en el tema. Como parte del soporte técnico, y para asegurar que los operadores de las plantas tengan la capacidad y el conocimiento que necesitan para cumplir con los requisitos futuros, el personal local de la planta recibirá capacitación en la operación de la tecnología de reducción y todas las

actividades de monitoreo y presentación de informes asociadas.

**7. ¿Cómo puedo acceder al soporte técnico?**

Para cualquier pregunta sobre cuestiones puramente técnicas, póngase en contacto con la [Secretaría de la iniciativa NACAG](#). Estaremos encantados de iniciar un diálogo que pueda ayudar a avanzar en los objetivos de la iniciativa y ofrecer apoyo cuando sea aplicable. Todas las solicitudes se considerarán caso por caso y se discutirán los posibles pasos a seguir. Los titulares de proyectos u operadores de plantas de países que pueden optar a apoyo financiero (bajo el mecanismo de apoyo de la iniciativa NACAG [NACAG Support Facility]) recibirán soporte técnico completo paralelamente al apoyo financiero concedido.

**8. ¿Por qué la iniciativa NACAG está utilizando el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)?**

El MDL ha conseguido muy buenos resultados en el sector del ácido nítrico, ya que ha llegado a muchos países y ha promovido de forma eficaz la adopción de la tecnología de reducción del N<sub>2</sub>O y su desarrollo ulterior. Además, el MDL ofrece metodologías, normas y procedimientos de probada eficacia que garantizan altos niveles de calidad y precisión en el monitoreo y la presentación de informes de las reducciones de emisiones logradas. Al hacer uso de estas estructuras bien consolidadas del MDL, la iniciativa NACAG está adoptando estándares elevados y asegurando la integridad de las actividades de reducción.

**9. ¿Qué ocurre con las reducciones de emisiones y los certificados generados en el marco del mecanismo de apoyo de la iniciativa NACAG (NACAG Support Facility)?**

Se suspenderán y cancelarán todas las reducciones certificadas de emisiones (CER, por sus siglas en inglés) basadas en las reducciones logradas en el curso de la iniciativa hasta 2020. Por consiguiente, no será posible vender o utilizar estos certificados para el cumplimiento de ningún compromiso de reducción. Alemania tampoco utilizará los certificados para ningún cumplimiento. Este enfoque garantiza que las actividades de reducción emprendidas como parte de la iniciativa NACAG produzcan reducciones netas reales de emisiones de GEI en lugar de ser solo medidas de compensación. Sin embargo, los países contraparte en los que se llevan a cabo estas actividades de reducción pueden contabilizar las emisiones reducidas en sus registros y comunicaciones nacionales.

Todas las reducciones de emisiones logradas gracias a las actividades de reducción continuadas después de 2020 deberán considerarse parte del compromiso nacional de mitigación en el contexto de la iniciativa NACAG. Por lo tanto, los CER generados no podrán venderse como compensaciones internacionales. Sin embargo, las soluciones nacionales entendidas como un sistema nacional de comercio de derechos de emisión o un sistema

nacional de compensación (o una combinación de ambos) resultarían una opción apropiada para distribuir los costos de mitigación a nivel nacional.

**10. ¿Por qué la iniciativa NACAG tiene interés para la industria química?**

Tanto desde el punto de vista técnico como económico, la reducción de GEI en el sector del ácido nítrico suele ser más fácil y menos costosa que otras formas de reducción de GEI. Por lo tanto, tiene sentido abordar el potencial de reducción de emisiones del sector desde el principio, antes de pasar a las opciones de mitigación, que son más difíciles y más costosas de implementar. Dado el objetivo de la comunidad internacional de mantener el calentamiento global por debajo de los 2 °C, es muy probable que, con el tiempo, las emisiones de N<sub>2</sub>O de la producción de ácido nítrico sean reducidas en todos los países. Por lo tanto, la oferta de apoyo de la iniciativa NACAG ofrece a los actores de la industria química una oportunidad única para acceder a financiación destinada a la implementación de actividades de reducción. Una vez que se hayan establecido regulaciones nacionales para mitigar de manera sostenible las emisiones de este sector, la industria no tendrá que soportar los considerables costes de inversión inicial que estas regulaciones probablemente implicarán. Además, los operadores de las plantas ya habrán adquirido experiencia en la explotación de la tecnología y en el cumplimiento de las normas de monitoreo y presentación de informes.

En resumen, la iniciativa NACAG tiene como objetivo promover e impulsar el uso de potenciales de reducción de emisiones relativamente económicos y fáciles de aprovechar y, al mismo tiempo, ayudar al sector del ácido nítrico a prepararse para la futura tarea de mitigar de forma sostenible las emisiones de N<sub>2</sub>O relacionadas con procesos.

**11. ¿Actúa la iniciativa NACAG de conformidad con la normativa de la Unión Europea (UE) sobre el uso de certificados de proyectos de gas industrial en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE)?**

Aunque existen límites para el uso de certificados provenientes de la producción de ácido adípico, no existen limitaciones de la UE para los de la producción de ácido nítrico. Además, la iniciativa NACAG utiliza el MDL principalmente con el objetivo de garantizar la calidad y para fines de monitoreo, presentación de informes y contabilidad, y no en el marco del comercio de derechos de emisión. Además, todos los certificados generados en el curso de la iniciativa se cancelarán y no podrán utilizarse para cumplir ninguna obligación de cumplimiento.

- 12. ¿Qué sucede si los gobiernos nacionales introducen una regulación antes de 2021 que afecte a los proyectos bajo contrato con la iniciativa NACAG?**
- En caso de que los gobiernos nacionales de los países contraparte introduzcan reglamentos o planes para garantizar de forma sostenible la reducción de las emisiones de N<sub>2</sub>O procedentes de la producción de ácido nítrico antes de 2021, la iniciativa NACAG seguirá cumpliendo las obligaciones de apoyo financiero acordadas con los propietarios de las plantas hasta finales de 2020. De hecho, este escenario representaría un éxito para la iniciativa NACAG, ya que su objetivo principal es incentivar la inclusión a largo plazo de la reducción del N<sub>2</sub>O en las estrategias nacionales de mitigación de los países.
- 13. ¿Cómo puedo mostrar mi apoyo a la iniciativa NACAG y qué implica firmar la Declaración de la iniciativa NACAG?**
- Los gobiernos, instituciones o actores del sector privado que deseen mostrar su apoyo a la iniciativa y a su objetivo de eliminar gradualmente las emisiones de óxido nitroso de todas las plantas de ácido nítrico del mundo pueden firmar la Declaración de la iniciativa NACAG. Al firmar la Declaración, usted muestra su apoyo a los objetivos de la iniciativa. La firma no implica ninguna obligación legal. El documento oficial de la [Declaración](#) puede enviarse directamente a la Secretaría de la iniciativa NACAG. Para obtener información más detallada o para discutir sus objetivos, preocupaciones y posibles próximos pasos con respecto a su participación, no dude en ponerse en contacto con la Secretaría.
- 14. ¿Cómo entran los gobiernos a formar parte oficialmente de la iniciativa NACAG y se comprometen a apoyar sus objetivos a nivel nacional?**
- Para entrar a formar parte oficialmente de la iniciativa NACAG, los gobiernos deben firmar un documento llamado [Declaración de Compromiso](#). Al firmar este documento, se comprometen a mitigar de forma permanente las emisiones de óxido nitroso procedentes de la industria de ácido nítrico de sus países a partir de 2021. La declaración incluye el compromiso de introducir regulaciones o mecanismos basados en incentivos que aseguren la mitigación a largo plazo de las emisiones de N<sub>2</sub>O en la industria del ácido nítrico del país. Si bien la iniciativa NACAG ofrece apoyo técnico para identificar las medidas adecuadas para lograr este objetivo, la elección de la política final sigue siendo enteramente del gobierno soberano. La firma de la Declaración de Compromiso es el requisito previo para que la industria del ácido nítrico del país pueda tener acceso a financiación para implementar tecnologías de mitigación a través de la iniciativa NACAG.
- 15. ¿Deben las plantas cumplir con ciertos requisitos para optar a recibir apoyo de parte del mecanismo de apoyo de la**
- Las plantas pueden optar a la ayuda si el Gobierno del país en el que está situada la planta ha firmado la Declaración de Compromiso. No obstante, los operadores de plantas de ácido nítrico también deberán someterse a una evaluación de diligencia debida en materia

**iniciativa NACAG (NACAG Support Facility)?**

técnica, jurídica y financiera. En este proceso, la planta y su administración estarán sujetas a una revisión de aspectos como la seguridad, el cumplimiento de las normas medioambientales y de calidad, los derechos humanos, el estado técnico de la instalación, así como la estabilidad financiera, entre otros. Dado que la iniciativa NACAG opera con recursos financieros públicos, este es un paso necesario para minimizar los riesgos asociados con la inversión. Todos los resultados de este proceso se tratarán confidencialmente.

**16. ¿Trabaja la iniciativa NACAG con plantas que producen ácido nítrico para armamento o uso militar?**

Las instalaciones asociadas con la fabricación de armas o explosivos que no se produzcan únicamente con fines civiles no podrán recibir apoyo alguno por parte de la iniciativa NACAG.

**17. ¿Apoyará la iniciativa NACAG las actividades de los proyectos en el marco del mecanismo de aplicación conjunta?**

En general, pueden apoyarse las actividades de reducción que se hayan desarrollado anteriormente en el marco del mecanismo de aplicación conjunta. Sin embargo, solo los proyectos en países que pueden optar a AOD pueden recibir apoyo financiero.

**18. ¿Apoyará la iniciativa NACAG plantas que ya han generado reducciones certificadas de emisiones (CER, por sus siglas en inglés) en el marco del MDL? (Véanse las preguntas 8 y 33)**

Las plantas de ácido nítrico para las que se ha publicado un informe de monitoreo en el marco del MDL no pueden optar a recibir financiación a través del mecanismo de apoyo de la iniciativa NACAG (NACAG Support Facility). Sin embargo, la iniciativa NACAG coopera con el Banco Mundial (BM) para ofrecer a estas plantas la posibilidad de poder beneficiarse de financiación. Al participar en el [programa de subasta de ácido nítrico por el clima](#) (NACAP, por sus siglas en inglés), estas plantas, si tienen éxito en la subasta, tienen la oportunidad de recibir apoyo a través de garantías de precios para la reducción de determinadas emisiones de óxido nitroso.

La subasta vende opciones de venta que dan al tenedor de la opción el derecho, pero no la obligación, de entregar determinados créditos de carbono al programa NACAP en el futuro. En una subasta inversa, los oferentes que pueden optar a la compra compiten para determinar el nivel del precio de ejercicio de la opción de venta (el precio garantizado en el momento del rescate para la entrega de determinados créditos de carbono). Todas las plantas ubicadas en países que han firmado la Declaración de Compromiso de la iniciativa



NACAG pueden optar a participar en el programa NACAP, excepto aquellas con un período de acreditación MDL no renovable que haya vencido antes de 2017.

**19. ¿La iniciativa va dirigida a proyectos de reducción existentes o nuevos?**

La iniciativa va dirigida tanto a los proyectos de reducción existentes como a los nuevos. Se han desarrollado opciones de apoyo técnico y financiero específicas para ambos casos. (Véanse las preguntas 18 y 33)

**20. Según el enfoque de la iniciativa NACAG, los países y los operadores de plantas deben asumir la responsabilidad de continuar con la reducción de sus emisiones de N<sub>2</sub>O en el futuro. ¿Qué significa esto en la práctica?**

La asunción de la plena responsabilidad de la continuación sostenible de las actividades de reducción y las correspondientes reducciones de emisiones después de 2020 por parte de los países contraparte es un elemento fundamental de la iniciativa NACAG. Los países beneficiarios del apoyo financiero de la iniciativa NACAG deben garantizar que las emisiones de N<sub>2</sub>O procedentes de la producción de ácido nítrico se reduzcan de forma permanente a partir de enero de 2021. Esto puede lograrse de varias maneras diferentes. Por ejemplo, los gobiernos podrían optar por regímenes nacionales de comercio de derechos de emisión, impuestos o límites de emisión obligatorios. La elección del instrumento corresponde exclusivamente al país contraparte. Además, se invita a los países a incluir la reducción del N<sub>2</sub>O en sus contribuciones determinadas a nivel nacional.

**21. ¿Qué papel desempeñan las contribuciones determinadas a nivel nacional en el enfoque de la iniciativa NACAG?**

Las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés) desempeñan un papel importante en el contexto de la iniciativa NACAG. Son el instrumento clave en el marco de abajo hacia arriba del Acuerdo de París. El uso de las NDC es parte integral del enfoque de la iniciativa NACAG porque permite incluir fuentes específicas de emisión en las medidas nacionales permanentes de mitigación. Paralelamente a su visión de incentivar la instalación de una tecnología eficaz de reducción de N<sub>2</sub>O en todas las plantas de ácido nítrico del mundo, la iniciativa NACAG aspira a garantizar una reducción permanente. Las NDC constituyen la plataforma adecuada para alcanzar este objetivo.

**22. ¿Cómo se controlan las reducciones de emisiones?**

Las reducciones de emisiones resultantes de las actividades de reducción aplicadas se supervisarán de conformidad con las metodologías y normas válidas del MDL. Estas incluyen una serie de requisitos específicos relativos a los equipos de monitoreo, la tecnología aplicable, el flujo de datos, los intervalos de medición, etc. Además, las normas del MDL proporcionan instrucciones exactas sobre la forma en que deben controlarse, calcularse y

notificarse las reducciones de emisiones relevantes para que puedan verificarse posteriormente. La calidad del monitoreo y de todos los equipos utilizados se garantiza mediante medidas continuas de aseguramiento de la calidad e inspecciones periódicas realizadas por terceros independientes y reconocidos.

**23. En resumen, ¿por qué existe la iniciativa NACAG y qué está tratando de lograr?**

Reducir las emisiones de óxido nitroso procedentes de la producción de ácido nítrico es una opción muy rentable para mitigar el cambio climático. La tecnología de reducción de N<sub>2</sub>O puede instalarse en las plantas de producción con relativa facilidad y a bajo costo en comparación con otras opciones de mitigación. De cara al futuro, los países deben revisar sus NDC y aumentar la ambición de sus objetivos de mitigación. La iniciativa NACAG alienta a los países a que integren la reducción de las emisiones de óxido nitroso en sus políticas nacionales y en las NDC revisadas. Esto sentaría las bases para una reducción permanente de las emisiones en el sector. La iniciativa NACAG incentiva la reducción industrial de N<sub>2</sub>O cubriendo los costos de inversión asociados con la instalación de tecnologías de reducción y monitoreo y brindando apoyo a las contrapartes en cuestiones tecnológicas, políticas y financieras relacionadas con dichas reducciones de emisiones.

**24. ¿Quién puede beneficiarse de la iniciativa NACAG? ¿Su acceso al apoyo, y en particular al apoyo financiero, está limitado de alguna manera?**

La iniciativa NACAG ofrece asesoramiento y apoyo técnico general a todos los países y partes interesadas que deseen contribuir a lograr los objetivos de la iniciativa. Sin embargo, el apoyo financiero solo se ofrece a aquellos países que lo necesiten. La admisibilidad de un país como beneficiario de AOD es una condición previa necesaria para recibir financiación por parte de la iniciativa NACAG. Pueden aplicarse criterios adicionales. Otra condición previa para recibir apoyo financiero es el compromiso político del Gobierno de transformar todo el sector de una manera respetuosa con el clima. A nivel de planta, se aplican criterios adicionales de admisibilidad y se lleva a cabo una evaluación de diligencia debida caso por caso (véanse las preguntas 26 y 27).

**25. ¿Qué costes cubre el mecanismo de apoyo de la iniciativa NACAG (NACAG Support Facility)?**

El apoyo financiero proporcionado en el marco del mecanismo de apoyo de la iniciativa NACAG (NACAG Support Facility) cubrirá todos los costos relacionados con la implementación técnica como tal de la actividad de reducción. Esto incluye: los costos de inversión vinculados a la adquisición de la tecnología de reducción y la realización de las modificaciones necesarias en la planta; la adquisición de equipos de monitoreo y su envío, instalación y pruebas de aceptación; y todos los costos ligados a la operación de la actividad

de reducción como un proyecto MDL (por ejemplo, los costos de mano de obra para el cumplimiento de los requisitos de monitoreo y la gestión general del proyecto, y las tasas de registro y emisión de la CMNUCC). Si procede, también se financiarán gastos de personal.

**26. ¿Cómo pueden las empresas químicas solicitar financiación del mecanismo de apoyo de la iniciativa NACAG (NACAG Support Facility) para financiar tecnología de mitigación de N<sub>2</sub>O para sus plantas de ácido nítrico?**

Los operadores de plantas pueden solicitar financiación presentando una [Notificación de Solicitud de Subvención](#) (GAN, por sus siglas en inglés) ante la Secretaría de la iniciativa NACAG. Este documento incluye explicaciones detalladas del proceso de financiación y un formulario de solicitud que debe rellenarse con información técnica básica sobre la planta. Tras una primera evaluación y aprobación de la GAN presentada, la Secretaría llevará a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida técnica y comercial antes de firmar un acuerdo de subvención con el operador de la planta, que servirá de marco del proceso de financiación y la instalación de la tecnología de mitigación.

**27. ¿Qué sucede después de haber solicitado financiación?**

Después de la firma de la Notificación de Solicitud de Subvención por parte del operador de la planta, la Secretaría de la iniciativa NACAG inicia los pasos necesarios hasta la firma de un acuerdo de subvención para la tecnología de reducción. El operador de la planta es libre de decidir qué tecnología de reducción es la más apropiada para su planta en concreto. La iniciativa NACAG proporcionará asesoramiento tecnológico para apoyar esta decisión. (Véase la pregunta 28)

La Secretaría llevará a cabo una evaluación de diligencia debida. Si el resultado de esta evaluación es positivo, puede firmarse un acuerdo de subvención entre la GIZ y el operador de la planta, que cubrirá todos los costos relacionados con la reducción de las emisiones de N<sub>2</sub>O hasta finales de 2020 (a condición de que el Gobierno del país haya firmado la Declaración de Compromiso).

Como siguiente paso, el operador de la planta reunirá ofertas para la tecnología de reducción a través de un proceso de licitación competitivo. Una vez seleccionado un proveedor, el operador de la planta formalizará directamente un contrato con el proveedor de la tecnología de reducción.

**28. ¿Quién decidirá sobre la tecnología de reducción a elegir?**

En general, la elección del enfoque tecnológico (catalizador secundario o terciario) que se utilizará se dejará en manos del operador de la planta. El BMU y la iniciativa NACAG son “tecnológicamente neutrales”, lo que significa que no prescribirán ninguna tecnología o

proveedor específico a los propietarios de plantas. Sin embargo, para obtener apoyo financiero, los propietarios deben considerar todos los aspectos técnicos y económicos pertinentes y demostrar que sus requisitos son razonables. La Secretaría de la iniciativa NACAG puede proporcionar a las partes interesadas acceso a expertos que pueden ofrecer asesoramiento y servicios de consultoría sobre la elección de la tecnología apropiada. Se requiere que las empresas establezcan un proceso oficial de licitación pública y seleccionen al proveedor de tecnología durante este proceso.

**29. ¿Cuál es el potencial anual de reducción de emisiones del sector del ácido nítrico en los países en desarrollo?**

Las estimaciones sugieren que el potencial de reducción de emisiones en los países en desarrollo oscila entre 60 y 80 millones de toneladas de equivalentes de CO<sub>2</sub> al año.

**30. ¿Cuál es el potencial de calentamiento global (PCG) del N<sub>2</sub>O?**

El potencial de calentamiento global (PCG) en un horizonte temporal de 100 años se expresa en relación con el impacto potencial del CO<sub>2</sub> sobre el clima. Actualmente se están utilizando tres valores diferentes para el PCG del N<sub>2</sub>O. Todos ellos han sido determinados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), pero se han ido actualizando a lo largo del tiempo, lo que ha dado como resultado una situación en la que diferentes regulaciones se refieren a distintos valores (generalmente los más recientes en el momento de la publicación). En su Quinto Informe de Evaluación (el más reciente, publicado en 2013), el IPCC considera que el N<sub>2</sub>O tiene un PCG de 265. Si bien este valor representa los últimos hallazgos científicos, todas las reducciones de emisiones generadas con arreglo a los reglamentos del segundo período de compromiso (2013-2020) del Protocolo de Kyoto (Decisión 4/CMP.7, párrafo 5 de la CP/RP) se calculan utilizando un PCG de 298 para el N<sub>2</sub>O. Mientras tanto, en virtud del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE) y de los reglamentos sobre su tercer período de compromiso, el valor anteriormente empleado de 310 sigue siendo válido y se sigue aplicando. En cualquier caso, puede concluirse que el PCG del N<sub>2</sub>O es significativamente superior al del CO<sub>2</sub>, lo que significa que el óxido nítrico es un GEI muy potente.

**31. ¿Cuál es la eficiencia de reducción de los catalizadores secundarios y terciarios?**

La eficiencia de reducción de los catalizadores secundarios puede alcanzar hasta el 98 %. Sin embargo, la práctica ha demostrado que la eficiencia de reducción de los catalizadores secundarios a menudo solo oscila entre el 70 % y el 90 %. Los catalizadores terciarios que

funcionan en condiciones perfectas alcanzan una eficiencia de reducción de hasta el 99 %. Debe subrayarse que los niveles de eficiencia que se alcanzan en última instancia para ambos tipos de catalizador dependen de la situación y las condiciones específicas de la planta de ácido nítrico. Cabe señalar que el material del catalizador secundario se consume gradualmente durante el funcionamiento, lo que con el tiempo lleva a una disminución de la eficiencia de la reducción. Como consecuencia, es necesario sustituir el material del catalizador (parcial o totalmente) en algún momento. Los ciclos de sustitución oscilan entre 3 y 10 años o más, dependiendo de la tecnología empleada y de las condiciones de la planta.

**32. ¿Qué medidas están tomando los países para hacer frente a las emisiones de N<sub>2</sub>O?**

El ejemplo más positivo de reducción global de N<sub>2</sub>O hasta la fecha es el de la UE, donde las emisiones de óxido nitroso procedentes de la producción de ácido nítrico están contempladas en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE). En los últimos años, con ello se ha conseguido una reducción constante de alrededor del 90 % de las emisiones de N<sub>2</sub>O en la UE. Algunos países tienen la intención de seguir el ejemplo de la UE.

**33. ¿Cuál es la diferencia entre el mecanismo de apoyo de la iniciativa NACAG (NACAG Support Facility) y el programa de subasta de ácido nítrico por el clima (Nitric Acid Climate Auctions Program, NACAP)?**

El mecanismo de apoyo de la iniciativa NACAG (NACAG Support Facility) apoya proyectos de nueva creación mediante subvenciones. Todos los costos relacionados con las actividades de reducción que se lleven a cabo hasta diciembre de 2020 están cubiertos por las subvenciones. [El programa de subastas de ácido nítrico por el clima \(NACAP\)](#) apoya todos los proyectos, tanto los nuevos como los existentes. El programa organiza subastas en las que se venden opciones de venta que dan al tenedor de la opción el derecho, pero no la obligación, de entregar determinados créditos de carbono al programa NACAP en el futuro. En una subasta inversa, los oferentes que pueden optar a la compra compiten para determinar el nivel del precio de ejercicio de la opción de venta (el precio garantizado en el momento del rescate para la entrega de determinados créditos de carbono).